

LA LIBERTAD

DIARIO POLITICO Y LITERARIO

ADVERTENCIAS

La correspondencia política y literaria, á la Dirección, calle de Sorias, 5.—Reclamaciones y demás correspondencia, á la Administración, Rua, 12, librería. No se devuelven los originales. Anuncios de la localidad 5 cént. línea.—Provincias, 10 idem id.—Extranjero, 20 id. id.

AÑO I

SALAMANCA

Lunes 6 de Julio de 1891

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Pls. Cs.
En SALAMANCA, un mes.	1'25
En PROVINCIAS, idem.	1'50
En el EXTRANJERO, idem.	2.
Número suelto, 5 céntimos.	
Idem atrasado, 10 id	

NÚMERO 57

ADVERTENCIA

Los señores suscriptores de Salamanca que se ausenten de esta población durante los meses de verano, recibirán LA LIBERTAD sin aumento en el precio de suscripción, solo con pagar el trimestre adelantado de la misma é indicar el punto de su residencia.

¡PASO Á LA JUSTICIA!

Por una ridícula preocupación tradicional, se halla consignado en nuestra Constitución que la justicia se ejerce en nombre del rey. Sin duda á esto responde el que sea una falsedad jurídica la responsabilidad judicial.

Y en efecto ¿á quien se va á exigir? ¿Al que obró en nombre de la inviolabilidad personificada? ¿Al que pronunció una sentencia que tanto en el fondo como en la forma es indiscutible una vez publicada?

Por esto teme todo el mundo verse enredado entre las mallas de la gente de curia. Por esto al grito de ¡paso á la justicia! todos se apartan como por encanto, y el que más y el que menos procura poner tierra de por medio. Cierto es que hay que añadir aquel prestigio que inspira á las gentes timoratas el revestir la máscara de un traje especial, sobre todo si es tan negro y severo como el de los magistrados y jueces. Y que sin querer se asocian las ideas de cárcel y horca á la sola palabra de juez y que nadie está libre, por tranquila que tenga la conciencia, de la pesadilla del alguacil y del corchete.

Pero todo esto no justificaria el terror que inspira el nombre de la justicia, cuando no hay idea más santa ni más digna de veneración en la tierra.

La experiencia de todos los dias es la que sanciona el miedo cerval á tener que verse frente á frente del juez, aunque se vaya á declarar como testigo. Esa experiencia que desgraciadamente nos enseña que la justicia es, como dice el poeta, fuerte con los

débiles y débil con los fuertes; que aunque se consigne en el Código constitucional la igualdad ante la ley, en la práctica reina la más irritante desigualdad y que es más preciso ó más conveniente tener buenos padrinos y los bolsillos bien repletos, que poder llevar la frente levantada y puro el corazón.

El camino que vamos recorriendo de algunos años acá, es tan tortuoso como el partido que nos manda y si un día vencen en la apariencia los fueros antes hollados del deber y de la ciencia, otro día nos enfrascamos más y más en el intrincado laberinto de los tapujos y de los retrocesos.

Ayer un juez severo, haciéndose eco de lo que pide la opinión, se niega á la excarcelación mediante fianza de una duquesa á quien todos los datos parecen denunciar como autora de repugnante delito contra un ser indefenso, débil y sujeto á su tiranía, como el ruiseñor en la jaula de cruel adolescente. Fundamenta su resolución en la naturaleza del delito y en la de la víctima; en la forma de su perpetración; en la crueldad inaudita que revela su continuidad durante días y meses; en el terror fundado de que, gracias á sus condiciones de fortuna y de familia, á su nacimiento, amigos y riquezas, podrá burlar con gran facilidad la acción de la justicia y eludir toda clase de responsabilidades.

Hoy una respetable Sala de audiencia, después de concienzuda meditación, se aparta del mismo parecer del fiscal que en nombre de la ley pide que se decrete la libertad provisional, pero con sujeción á una fianza crecida, y después de anular la providencia del inferior, manda que se ponga inmediatamente en libertad al presunto delincuente á quien todos los hechos y la misma opinión señalaban como reo, y que esa libertad sea lo más completa posible y sin fianza de ninguna clase que responder pueda á las incidencias del proceso.

¿En qué quedamos? ¿A quién hemos de creer? ¿Al que deniega la libertad provisional, ó al que la concede sin exigir siquiera una fianza? ¿Cómo es posible que tengamos fé en la inviolabilidad de los fallos, si nos aparecen iguales los datos, pero contradictorios los resultados?

¿Cómo es posible que inspire respeto y veneración un traje que esconde entre sus pliegues respecto á un mismo asunto la providencia que condena y el fallo que absuel-

ve y pone en libertad? ¿Cómo hemos de ver con sereno rostro y tranquilo corazón al juez cuya rectitud tiene por limites el influjo político y las cábalas de toda clase?

Con razón cunde la alarma en la escala toda social. Nadie está seguro de no ser víctima de una infame trama, delación ó calumnia que arrebatarse pueda en un momento su hogar, su familia, su bienestar y su libertad.

Siguiendo por este camino, siempre se oirá con terror creciente el grito de ¡paso á la justicia!

UN BUQUE MÁS

En el antiguo astillero particular de Vila, del Ferrol, se realizará hoy á las dos y media de la tarde el acto de lanzar al agua el cañonero torpedero *Rápido*, uno de los tres del tipo *Tallerie* que el Gobierno encargó á dicha casa.

Las dimensiones del barco son: eslora entre perpendiculares, 58 metros; manga, 7, calado medio, 2 metros 65 milímetros. Su desplazamiento armado será de 570 toneladas.

Su artillería la compondrán dos cañones *González Hontoria*, de 12 centímetros; cuatro de tiro rápido, sistema Nordenfeldt, de 58 milímetros, y una ametralladora de 37 milímetros, tipo Hotchkiss. Tendrá también dos tubos lanza-torpedos á proa en la quilla.

Las máquinas son de hélices gemelas y de triple expansión, y desarrollarán ambas una fuerza de 2.600 caballos, con la cual se cree que alcanzará el buque una velocidad de 17 millas por hora. Las ha contruido en Barcelona «La Maquinista Terrestre y Marítima.»

El casco de este buque está dividido en compartimentos estancos formados por 10 mamparos transversales y uno longitudinal, que separa completamente los dos juegos de máquinas y calderas que corresponden á cada hélice.

Como defensa contra los proyectiles enemigos, contará este barco con la protección de sus carboneras laterales y de las que habrá debajo de una cubierta de acero existente sobre los aparatos generadores y propulsores.

El material de acero que se emplea en

su casco procede en su totalidad de la fábrica que los señores Duro tienen en Asturias. Por esto, por ser las máquinas construidas en España, y por ser españoles cuantos trabajan en el astillero de Vila, puede decirse que será una hermosa muestra de lo que vale y puede la industria nacional.

El *Rápido* dejará la grada terminada completamente y en disposición de ser entregado al Estado.

PLUMAZOS Y BORRONES

Ahora nos explicamos el temblor que agitaba el *molido* cuerpo de nuestro querido compañero señor Benito, la noche que se marchó de esta localidad.

Nosotros le preguntamos por qué causa temblaba de aquel modo.

Y el muy *pillín* nos contestó parodiando al Valentin de *La Leyenda del Monge*:

—Estoy *titiritando de frío*.

¡No era mal frío!

¿Si creería nuestro amigo que no lo íbamos á saber?

Afortunadamente, el bisemanal *papelito* de Calatrava nos ha sacado de dudas.

Y conocemos ya la causa de aquellos escalofríos.

Que no era otra que el profundo miedo contraído en un encuentro que tuvo con el *Revistero* de *El Criterio*.

A respetable distancia, por supuesto.

Y como el tal *Revistero* (?) es un *Matón*..

El mismo *Revistero*, que va picando ya en historia, le llama nada menos que *el chico* de los plumazos.

¡Adios, grande!

Del mismo *Criterio*:

«LA LIBERTAD culpa á los concejales monárquicos de que ayer no se constituyera el Ayuntamiento.

Es verdad: si los concejales monárquicos hubieran dado sus votos á los candidatos republicanos propuestos para los cargos del Concejo, el Ayuntamiento se hubiera constituido definitivamente.

Pero el mismo resultado se obtendría si los republicanos hubiesen votado á los con-

BIBLIOTECA DE "LA LIBERTAD," 221

Una vez sentado sonreía aún de vez en cuando, repitiendo á media voz:

—¡Doce personas á la mesa y tan poco que comer encima de ella!—Vaya con el diablo del hombre.....

220 MARGARITA Y CLARA

—Dí.

—¿No sabes que ayer llegó Danielito de las Dornas?

—¿Pues no lo he de saber? ¿Acaso no fui á verle?

—Es verdad. ¿Qué te parece nuestro hombre?

—¿Qué me ha de parecer? Bien.—Y después añadió.—Bien y mal.

—¿Cómo es eso? ¡Bien y mal!

—Sí; el muchacho tiene talento y acaso hiciera papel en las ciudades; pero lo que es para aquí, no sirve.

—¡Ah! ¡Juan Semana!.....Celos.....

—¿Estás loco? ¡Con qué gusto quisiera que me descargara de parte de esta tarea! Pero.... ¡dime tú si aquel cuerpo delgaducho, si aquella piel de mujer podrá con la mitad ó la cuarta parte, ¿qué digo? con la décima, de lo que yo he resistido!

—En cuanto á eso.....

—A la vista está que no. Pero en cuanto á talento, no hay duda que lo tiene.

Y esto diciendo, consiguió doblar la esquina.

El cura cerró la ventana y se fué á comer.

BIBLIOTECA DE "LA LIBERTAD," 217

cocineros tienen también sus distracciones y los paladares de vuestras reverendísimas alguna vez encuentran quemado el arroz, salada la sopa, el guisado sin pimienta, ú otra cosa así. Esto es cierto, pero.....

—No sé que te diga. La vida es para tí, hombre, que con ochenta años encima estás robusto y valiente y tienes trazas de asistir al nacimiento del siglo vigésimo.

—Esto es para que veas de que fibra soy. Con tu método de vida, viviría yo más que Noé. Pero tu estás de palique y al fresco, y yo aquí embobado en darte conversación. Adios, amigo.

—Ven acá, espera, hombre. ¿Ni siquiera beberás una copa de mi vinillo, eh? Mira que es del que te gusta.

—Prefiero una botella en mi casa.

—¡Se conoce que eres franco en el pedir! Pero de lo que nadie se alaba es de haber paladeado tu moscatel.

—¡Ah! ¡Lo que tu querías, por lo visto, es que te hubiese mandado un presente de vino! ¡Era lo que me faltaba! ¡Presentes de vino!... ¡Y á un fraile!

Y al decir esto echó á andar, hallándose

cejales monárquicos para que éstos ocuparan las Tenencias y la Sindicatura.

¡Naturalmente! como que han votado en blanco los concejales monárquicos.

Y así han probado á sus administrados el gran interés que tienen en que el Ayuntamiento se constituya.

¿Qué les parece á Uds. la manera que tiene el episcopal colega de discurrir con.... la cabeza?

**

Y no crean nuestros lectores que al afirmar que votaron los monárquicos en blanco, hablamos á ojos duermes.

Porque aunque no tuviésemos la seguridad de ello, nos hubiera bastado fijarnos en el señor Girón.

Porta-estandarte concejil católico-monárquico-mestizo.

El cual llevaba corbata.... blanca.

Cosa en que sin duda también se habrá fijado el sobresaliente de la temporada.

Porque también iba de tiros largos.

**

Y dando una muestra de su ingenuidad católica, prosigue *El Criterio*:

• Por nuestra parte estaríamos contentos con que hubieran sido elegidos tenientes de alcalde los señores Pozueta, Iscar, Torres, Romano y Santos.

Y tendríamos una inmensa satisfacción en que el síndico lo fuera don Isidro Sánchez Pérez.

Y nosotros también.

Pero en cambio tendríamos un gran disgusto si algún mestizo ocupase cualquiera de esos puestos.

Siquiera porque no se pusiesen moños algunos coronillas

**

El Fomento contesta á unas inocentes preguntas que el otro día le trasladamos.

Y se referían á las maquinaciones de que es víctima cierto concejal republicano.

Pero quiere sacarnos de dudas y dice:

• ¿No les parece á nuestros lectores que las dos preguntas del colega estarian muy en su lugar dirigidas al señor Prieto, al señor Lafuente ó al ministro de la Gobernación?

Pero á nosotros....

Sin embargo, respecto á la segunda pudiéramos decir como aquella reina del cuento.

Bien podrá ser.

De donde se deduce claramente:

O que los próceres de la conservaduría salmantina ya no tienen confianza en su organillo.

O que *El Fomento* se ha salido de madre declarándose en huelga.

De lo contrario no nos mandaría preguntárselo á su abuela.

Que por lo menos antes le daba para libros.

**

A despedir á Melguizo,
Ha bajado sin misterio
A la estación, un mestizo,
Que es además el granizo
Del *Criterio*.

PERIODICOS DE MADRID

El comercio se defiende.

Dice *El País*:

«Ya se tocaron ayer en Madrid las consecuencias del proyecto relativo al aumento de la emisión de billetes del Banco, próxima á realizarse.

Ante el temor de que la emisión se lance á la plaza á los pocos días de promulgada la ley, muchos comerciantes se negaron á recibir billetes para el pago de compras, cuyo importe no excedieran del 25 por 100 del valor del billete.

En cuanto á cambios de billetes por metálico, se negaban en absoluto á efectuarlos á la par, porque la mayor parte de nuestros comerciantes han recibido informes de provincias anunciándoles que la plata, única moneda que circula, empieza á ser acaparada por los especuladores, sufriendo un descuento de consideración el billete en varias plazas comerciales.

También indican esos informes que ante el temor de que el billete de Banco sufra un descuento considerable en breve plazo, muchos fabricantes y almacenistas tienen impresas las circulares que piensan dirigir á sus clientes al siguiente día de ser ley el proyecto, manifestándoles que en los pedidos se expresará la forma de pago, y en el caso de que se verifique éste en billetes, por carecer de oro y plata disponibles, se tendrá en cuenta el descuento que sufran aquellos en la plaza, el cual será de cuenta del pagador.

En algunos centros industriales y comerciales no han esperado la promulgación de la ley para poner en práctica lo que ya es un acuerdo del comercio en general.»

Aumenta el peligro.

Dicen varios colegas que algunas sucursales del Banco de España han reclamado de éste, con urgencia, el envío de remesas de metálico para atender á la creciente demanda de plata á cambio de billetes; otras sucursales se disponen á seguir el mismo camino en vista del movimiento que se ha iniciado ya en el comercio, contrario á la admisión de billetes.

Este es el principio del fin: dentro de poco el papel sufrirá una depreciación que irá aumentando á medida que vayan creciendo las demandas de metálico; después las existencias de numerario se agotarán, y vendrá el conflicto que el Gobierno ha engendrado con su desdichado proyecto de aumento de circulación fiduciaria.

Abuso de autoridad.

De *La Justicia*:

«En las escuelas Pías de San Antonio Abad se habían reunido ayer mañana los republicanos de todos matices del barrio de Belén con objeto de constituir un comité de alianza republicana.

Como la reunión se celebraba previos todos los requisitos legales, á ella asistía un delegado del gobernador.

Al abrir la sesión, y expuesto el objeto de ella, varios correligionarios expresaron sus opiniones, favorables ó adversas, al fin indicado.

En este punto el delegado de la autoridad dijo que en el oficio pasado al gobierno, se decía que la reunión tenía por objeto constituir un comité, y como se estaba discutiendo, él no podía consentir que el acto continuara.

Entonces, muchos correligionarios advirtieron que lo discutido se relacionaba con la constitución, pero el delegado, negándose á oír razones, suspendió la reunión arbitrariamente.

¿Si será conservador?

SALAMANCA Y SU PROVINCIA

Ya se tocan los resultados de la supresión y cierre de fuentes públicas. Bien los preveíamos cuando se discutió este asunto en nuestro concejo.

Las quejas que recibimos son muchas, especialmente de los vecinos que se surtían de la de San Isidro y que se ven altamente perjudicados por el acuerdo municipal que, sin darles otra fuente, les ha quitado sin más ni más lo que en este tiempo es más preciso: el agua.

Si á esto se agrega lo poco que manan así la fuente de la escuela de maestras como las demás á que tienen que recurrir, la aglomeración de aprovisionadores que á todas horas las puebla, se verá que las quejas del vecindario no pueden tener más fundamento. Insistiremos en este asunto.

Por la secretaría de la Universidad se ha remitido á don Marcelino Santiago el título administrativo.

En virtud de permuta han sido nombrados maestros para la escuela de Quintanilla, don Lorenzo Andrés y para la de Leja de Sanabria, Eulogio José Lozano.

Se ha concedido autorización para establecer arbitrios de consumos al ayuntamiento de Barregas.

Varios vecinos de la villa de Lumbrales han dirigido una instancia al señor gobernador, protestando de la infracción de la ley en la toma de posesión de aquel Ayuntamiento.

El inspector de vigilancia de Bejar, señor Brujalada, comunica en telegrama de hoy al señor gobernador que á las nueve de la noche de ayer fué herido gravemente en un costado de una puñalada, el vecino de aquella ciudad Manuel García, de 38 años de edad, casado. El agresor, que se halla ya á disposición del Juzgado, se llama Guillermo Pérez.

Dicho inspector también da cuenta en el mismo telegrama que á las doce de la mañana de ayer fué encontrado en el pozo de una huerta, propiedad de Manuel Crisóstomo, una hija de éste ahogada, llamada Faustina Crisóstomo Fernández.

Un niño de corta edad que tuvo la des-

gracia de caerse en las escaleras de su casa esta mañana, fracturándose un brazo, fué curado en su propio domicilio por el médico señor López.

El día 20 de los corrientes se verá en esta Audiencia, en juicio oral, la célebre causa del crimen de la Carbonera.

Por real orden ha sido declarado improcedente el recurso de alzada interpuesto ante el ministerio de la Gobernación por el ayuntamiento de Gallegos de Solmirón, sobre la contrata del médico de dicho pueblo.

Habiendo sido nombrado alcalde del pueblo de Las Torres un individuo que no sabe leer ni escribir, el mismo interesado ha hecho dirigir una instancia al gobernador para que deje sin efecto dicho nombramiento.

Por los dependientes de consumos del Arrabal, le fueron decomisados 34 kilos de jabón á Nicolás García, quien sin pagar los derechos de adeudo, quería introducir en esta capital dicha mercancía.

La comisión iniciadora para formar en esta capital una sociedad de recreo para los empleados de las diversas dependencias y oficinas, celebrará mañana una reunión para tratar de escribir el reglamento que ha de regir dicha sociedad.

Entre los empleados, ha sido acogido con gran entusiasmo el pensamiento que muy en breve se verá realizado.

Varios empleados del Ayuntamiento se encuentran actualmente trabajando en la revisión de contadores de agua para poner en vigor muy en breve el nuevo reglamento de abasto de aguas á domicilio.

Cortamos de *La Liga de Contribuyentes*.

• Ya se conoce algún tanto el resultado de la recolección actual, al menos en varios pueblos, en el partido de Vitigudino, en donde muchos de aquellos por su posición topográfica suelen adelantarse los frutos del verano.

Las cebadas hallanse enteramente segadas y se venden en aquel mercado, según nos dice nuestro corresponsal, al precio de 20 reales fanega; los centenos también muy en breve comenzarán á cogerse, los cuales reunen satisfactorias condiciones, aun cuando los calores allí se han acentuado.

El trigo tardará algún tiempo más, muy poco, pero también recompensa los trabajos de aquellos agricultores.

**

Se han registrado en esta plaza, durante la semana finada ayer, una venta, en partidas de más de 2000 fanegas de trigo, á 42 reales una, precio corriente hoy, y al que pagan los compradores cuanto de dicho cereal les sea ofrecido.

Los demás granos han tenido algún descenso.

**

dentro de poco á distancia considerable de la iglesia.

De repente como si le ocurriese un recuerdo, cuya comunicación no podía ofrecer demora, volvióse de nuevo hácia atrás y elevando la voz:

—¡Eh! ¿No sabes tú la historia de aquel fraile franciscano que.....?

—No la sé, no; anda cuéntala, Juan Semana, cuéntala—dijo el párroco, poniéndose de bruces en el antepecho de la ventana y con el aspecto risueño.

—Había en el convento—comenzó Juan Semana—un cuadro muy grande que representaba la cena de Cristo; esta era la imagen que más atraía las piadosas meditaciones del tal reverendo, el cual fijos los ojos en aquel cuadro, se pasaba allí las horas muertas, olvidado de todo lo demás.

Otro fraile que lo había observado, no pudo contenerse y le preguntó con aquella voz de ciego de coplas que tienen los franciscanos:

—¿En qué pensáis hermano, cuando con tanta atención miráis este cuadro?

—En los tormentos que sufrió por nosotros el Salvador—respondió el fraile.

—¡Ciertamente fueron grandes!—continuó

el primero.—Pero ¿por qué os despierta este cuadro, mejor que otro cualquiera, tan santas ideas? ¿No tenéis en la sacristía el descendimiento de la Cruz y el de Cristo atado á la columna?

—¡Es verdad hermano!—dijole entonces el franciscano con cara de mortificación—¡es verdad! Pero estaba pensando en que no era menor tormento el de tener doce personas sentadas á la mesa ¡y tan poco de comer encima de ellas!...

Y Juan Semana al decir esto, apretó las espuelas á la barriga de la yegua y partió, acompañado de una grande carcajada del cura, que estaba perdido por los anécdotas de Juan Semana.

—¿Adónde diablos busca este hombre sus anécdotas?—decía el párroco á quien se le saltaban las lágrimas de tanto reír.

Y Juan Semana iba ya á doblar la esquina, cuando de nuevo le detuvo la voz del cura que le llamaba.

—¡Eh! ¡Juan Semana, mira!

—¿Qué quieres?—contestó el facultativo con algún mal humor.—Parece que deseas que me quede hoy sin comer.

—Es solamente una pregunta.

XVIII

Por fin llegó Juan Semana al lugar en que se levantaban sus reales.

La yegua saludó la aparición del tejado doméstico con la más melodiosa de sus emisiones de voz.

Tampoco fué insensible Juan Semana á la perspectiva que se le apareció al doblar el último recodo de su tortuosa calle; porque también tenía necesidades su estómago y, como todos, tenía que manifestarlas al exterior. Al aproximarse recibió, sin embargo, una desagradable impresión.

Vió arrimado á la puerta de su casa al criado de una de sus clientes, el cual venia sin duda á requerir su asistencia y acaso á toda

La Liga de Contribuyentes de Madrid ha reproducido nuevamente á las Cortes la exposición que elevó á las mismas en 1890, suplicando la supresión del ministerio de Ultramar, el de Marina, el tribunal de cuentas, reformas del consejo de Estado, supresión de la jurisdicción contencioso-administrativa, reducción del ejército de mar y tierra derechos pasivos y otros.

Única manera de acometer las economías á que aspira la producción nacional.

Una anciana mendiga que esta mañana fué atacada de un síncope, fué auxiliada en una casa de la bajada de San Julian.

Ayer fueron puestas á disposición del Juzgado de esta capital, por los agentes de vigilancia, dos mujeres que se sospecha fueran autoras de la sustracción de ocho pesetas del baúl de un convecino.

Muy en breve empezará á publicarse en esta capital un nuevo periódico semanal titulado *El Defensor de los empleados*.

A las diez de esta mañana, han sido conducidas á la prevención dos mujeres que promovieron un fuerte escándalo en la plaza de la Verdura.

Los buscadores del tesoro en las tapias del cementerio, han cesado en los trabajos de excavación que ha tiempo venían haciendo: anoche fueron vigilados los alrededores de dicho sitio por agentes de la autoridad.

Con extraordinaria concurrencia se verificó anoche la inauguración del Casino de *La Nueva Perla*.

Cumplióse todo el programa que habíamos anunciado, á excepción de la parte encomendada al señor Ugarte, que por una repentina indisposición no pudo hacer oír su hermosa voz.

Todos los señores que tomaron parte en el concierto, fueron muy aplaudidos.

A las doce, hora en que terminó éste, se organizó un animado baile que duró hasta las tres y media de la madrugada.

Vacantes y movimiento de personal.

Han sido nombrados maestros interinos los señores siguientes:

Para la escuela de Villamayor, doña Cándida Martín.

Para la de Maillo, doña Elvira Bernal Gutiérrez.

Para la de Pelabravo, don Santiago Cruz Marcos.

Para la de Tremedal, don Juan Manuel Biquero.

Para la de Monterrubio de la Sierra, don Pio Rodríguez Sánchez.

Para la de Brincones, doña Juana Herrero Borrego.

LA IMPUTABILIDAD CRIMINAL

Y LAS CAUSAS

QUE LA EXCLUYEN Ó LA MODIFICAN

(Continuación.)

más ó menos fuerza según se le antoja, sin ley alguna, ó si los motivos están sobre la voluntad, y cada acto volitivo no es más que la preponderancia de un motivo por su propia fuerza y virtud. Kant define la libertad diciendo que es «el poder de empezar por sí mismo una serie de modificaciones», y Schopenhauer, ampliando este concepto del *liberum arbitrium indifferentie*, dice que, en tal sentido, «una voluntad libre sería una voluntad que no fuese determinada por ninguna razón, es decir, por nada, puesto que toda cosa que determina á otra es su razón ó su causa; una voluntad cuyas manifestaciones individuales (voliciones) brotasen al azar y sin solicitud alguna, independientemente de todo lazo causal y de toda regla lógica» (1). Stuart Mill formula la doctrina

Para la de Valbuena, doña Isabel Emilia López.

**

Se halla vacante la plaza de secretario del ayuntamiento de Peñacabellera con el haber anual de 575 pesetas pagadas de fondos municipales y por trimestres vencidos.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

La dirección del Banco.

Madrid, 6 (2 t).—Parece adquirir fuerza el rumor de que el señor Sánchez Bustillo, director del Banco de España, presentará la dimisión.

Cuestión de honor.

Madrid 6 (2:15 t).—Continúa sus trámites la cuestión de honor pendiente entre los señores Figueroa, director de *El Resumen*, y Quereizaeta, por un suelto publicado por este último en *La Justicia*, y que el primero considera ofensivo para su decoro.

En los lagos de Suiza.

Madrid 6 (2:30 t).—Según telegramas recibidos de Berna, 47 soldados suizos se ahogaron al hacer ejercicios de navegación.

En aumento.

Madrid, 6 (2:40 t).—El calor se ha declarado aquí con toda su fuerza.

Todos los días salen completamente llenos de viajeros los trenes de recreo.

Más desafíos.

Madrid 6 (4:20).—El señor Figueroa ha exigido una reparación á los abogados señores Lladó, Muñoz y Rivero, Castaños y Guerreiro, por ofensas inferidas al primero en los informes que han dado dichos señores como abogados en la célebre causa del matute.

La dimisión del Sr. Bustillo.

Madrid 6 (4:35 t).—Atribúyese la dimisión del director del Banco á la campaña de la prensa, censurándole por no defender en el Senado, á pesar de ser senador, el proyecto del señor Cos-Gayón.

El Corresponsal.

de los defensores del libre albedrío, diciendo que «sostienen que la voluntad no es determinada, como los otros fenómenos, por los antecedentes, sino que se determina por sí misma; que nuestras voliciones no son, propiamente hablando, efectos de causas, ó por lo menos, que no obedecen uniforme é implícitamente á ninguna» (1). Por el contrario, los *deterministas* ó *necesaristas* pretenden, según el mismo Stuart Mill, «que nuestras voliciones y nuestras acciones son consecuencias invariables de estados antecedentes de nuestro espíritu» (2); ó, como dice Schopenhauer, que los actos humanos son el producto de dos factores: el carácter individual y el motivo (3). Pues bien; ¿tiene algo que ver esta cuestión con el derecho penal? De que sea la voluntad la que da valor y fuerza á los motivos y la que escoge entre ellos, ó de que sean los motivos los que, por su propia fuerza y energía, se imponen á la voluntad, ¿depende la imputabilidad criminal y la responsabilidad penal? Entiendo que no.

(1) Stuart Mill, *Système de Logique*, tomo II, página 418.
(2) Obra citada, pág. 420.
(3) Obra citada, cap. III.

TRIBUNALES

Señalamiento.—Mañana se verá en esta Audiencia dos causas: la primera procede del juzgado de Ledesma y fué instruida contra Valentín Benito Hernández, por el delito de lesiones.

Es ponente el señor presidente; fiscal, el señor teniente; abogado, el señor Jiménez, y procurador el señor del Estal.

La segunda se instruyó contra Lorenzo Tapia, en el juzgado de esta capital, por el mismo delito que la anterior.

Es ponente el señor Sendín; fiscal, el señor Becerra; abogado, el señor Valhondo, y procurador el señor Rodríguez.

Sentencia.—Condenando al procesado Manuel Iglesias Sánchez como autor del doble delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y de lesiones menos graves, á la pena de tres años cuatro meses y ocho días de prisión correccional, con las accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante el tiempo que dure la condena, y en la mitad de las costas, así como también á que satisfaga al ofendido Gaspar Sánchez la cantidad de 40 pesetas por vía de indemnización de daños y perjuicios sufriendo, caso de insolvencia, la responsabilidad personal subsidiaria correspondiente á razón de un día de prisión por cada cinco pesetas que deje de satisfacer. Absolviendo libremente al procesado Gaspar Sánchez Martín por lo que respecta al hecho de que en esta causa se le atribuye y declarando de oficio la otra mitad de las costas.

Otra.—Condenando al procesado Indalecio Sánchez Hernández (a) Valero como autor del delito de lesiones menos graves, con la circunstancia agravante de reincidencia, á la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor con las accesorias, al pago de las costas é indemnización de 45 pesetas al ofendido José María Martín, sufriendo caso de insolvencia, la correspondiente prisión subsidiaria.

GACETA Y BOLETIN

La *Gaceta* de anteayer publica las siguientes disposiciones:

FOMENTO.—Leyes otorgando varias concesiones de ferrocarriles económicos.

—Real decreto jubilando al inspector general del cuerpo de Ingenieros de caminos, canales y puertos don Juan Martínez Villa.

—Otros aprobatorios de presupuestos para obras de construcción y reparación de carreteras.

GUERRA.—Real decreto promoviendo al empleo de consejero togado del Consejo supremo de Guerra y Marina al auditor de guerra don Rafael García de la Torre.

La *Gaceta* de ayer contiene las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA.—Real decreto decidiendo

A mi juicio, al derecho penal le basta para considerar una acción como imputable y para exigir por ella la responsabilidad correspondiente, que se haya ejecutado con conciencia y reflexión, sabiendo lo que se hacía, y sin coacción externa ni motivo interno justificado ó bastante á perturbar el modo de obrar y de querer ordinario y normal de su autor; en una palabra, que sea hija de la personalidad de éste, de su carácter, no anulada ó perturbada por causas del orden físico ó del orden moral que le hagan aparecer de modo distinto á como en realidad es. Esto, y no más, exige el ministerio punitivo, como lo prueban de consuno la ciencia, la legislación y la práctica de los tribunales, aunque jurisconsultos, legisladores y jueces se hayan empeñado en hablar de un libre albedrío que por ninguna parte resulta luego en la esfera del derecho.

Nunca se ha pretendido, en efecto, por ningún escritor de derecho penal, que, para que un hecho se califique de delito y se considere como punible, sea menester que la voluntad de su autor haya obrado sin motivo, se haya sobrepuesto á todos los motivos buenos ó malos que en el

á favor de la administración una competencia suscitada entre el gobernador civil de la provincia de Albacete, y el juez de primera instancia de La Roda.

GUERRA.—Reales decretos referentes á movimiento de personal.

FOMENTO.—Real decreto aprobando un presupuesto adicional al de contratos para las obras de la ría de Avilés (Oviedo).

—Reales órdenes disponiendo se anuncie la provisión de una plaza de ayudante numerario de la clase de dibujo de figura en la escuela de Bellas Artes de Palma de Mallorca; la cátedra de aritmética y geometría del dibujante, de la citada escuela, y la de modelado y vaciado de adornos, en la escuela de Bellas Artes de Oviedo.

HACIENDA.—Real orden resolutoria de un recurso de alzada interpuesto ante el ministerio por D. E. Uguet, contra el fallo de la junta arbitral de la aduana de Port-Bou, referente á un aforo de correas de cuero.

GOBIERNO MILITAR

ORDEN PARA MAÑANA

Ninguna.

SERVICIOS

Parada: las fuerzas de la guarnición. Visita de hospital y reconocimiento de provisiones: Talavera, segundo Capitán. De orden de S. S. *El comandante secretario*, Eduardo Moreno.

ALMANAQUE

SANTOS DE MAÑANA

Santos Fermin, obispo; Claudio y Germán, mártires, y Santa Edilburga, princesa, virgen.

CASA DE SOCORRO

Médico de guardia para mañana.—D. Tomás Ortiz.

MOVIMIENTO DEMOGRÁFICO

Hé aquí el movimiento de población durante el día de ayer:

Nacimientos.	7
Defunciones.	4
Matrimonios.	•

OBSERVATORIO

Observación á las nueve de la mañana:
Altura barométrica. 697,65
Temperatura á la sombra. 25°
Id. mínima de las últimas 24 horas. . . 12°6
Dirección del viento. N. brisa.
Despejado.

Imprenta de J. Hidalgo.—Rúa, 12

momento de la comisión pudieran solicitar la, limitándose, por el contrario, á pedir que haya obrado guiada por las facultades intelectuales en estado sano y no cohibida ó perturbada por fuerzas externas ó internas que la desvien de su proceder ordinario, lo cual, como fácilmente se comprende, nada tiene que ver con el libre albedrío. Por esto Carrara, después de distinguir el *albedrío* de la *libertad* y de declarar que aquél repugna á la naturaleza humana porque supone una resolución sin motivos, afirma, como bases del derecho de castigar y de la responsabilidad, la *libertad* y la *espontaneidad* (1); por esto Pessina dice, que «la voluntad libre no supone una voluntad puramente casual y sin motivos, una voluntad indeterminada» (2); y por esto Brusa observa «que cuando se habla de *libertad* ó *libre albedrío* y *voluntad*, es menester no entender por ello nada de trascendental, ó sea, una li-

JERÓNIMO VIDA.

(Se continuará.)

(1) Carrara, *Libertad e spontaneità*; citado por Puglia en sus *Studi c. di dr. cr.*
(2) Pessina, *Il naturalismo e le scienze giuridiche*.

QUE CAIGAN...
en la tentación de comprar en la librería de HIDALGO, Rúa, 12, Salamanca, los libros que á continuación expreso:

	Pesetas.
<i>El Materialismo Contemporáneo</i> , por Paul Janet, traducido con una introducción por Mariano Arés. Un tomo.	2.5
<i>La Prusia Contemporánea y sus Instituciones</i> , por K. Hillebrandt, traducción y prólogo de M. Gil Maestre. Un tomo.	3.00
<i>Filosofía de la Medicina</i> , por E. Auber, traducción de G. Arés. Un tomo.	2.00
<i>La Psicología Inglesa Contemporánea</i> , por Th. Ribot, traducción y apéndice de Mariano Arés. Dos tomos.	5.00
<i>La Política Castellana</i> , por Alvaro Gil Sanz. Un tomo.	3.00
<i>Filosofía del Derecho Penal</i> , por Ad. Franck, traducción, discurso preliminar y notas de Manuel Gil Maestre. Un tomo.	4.00
<i>La Filosofía de Schopenhauer</i> , por Th. Ribot, traducción de Mariano Arés. Un tomo.	2.50
<i>Tratado de Legislación Rural</i> (en forma de código) por Ciriaco Rodríguez Martín. Un tomo.	5.00
<i>La Universidad de Salamanca</i> , en el tribunal de la historia, Colón en Salamanca, por Domingo Doucel.	1.00
<i>Guía histórico-descriptiva de Alba de Tormes</i> , por F. Araujo.	4.00
<i>Göthe, Hermann y Dorothea</i> , traducción de Manuel Gil Maestre.	0.50
<i>Filósofos Españoles</i> .—D.ª Oliva Sabuco de Nantes, escritora ilustre del siglo XVI, su vida, sus obras, su valor filosófico y su mérito literario, por Julian Sanchez Ruano.	4.00
<i>Fuero de Salamanca</i> , con notas, apéndices y un discurso preliminar, por Julian Sanchez Ruano.	2.50
<i>Compendio de Filosofía Moral</i> , redactado por M. C. Caballero, corregida y aumentada por Benito María Escalada.	1.25
<i>Gramática Francesa</i> , por F. Araujo.	10.00
<i>Crestomatía Francesa</i> por F. Araujo h.ª	5.00
<i>Compendio de Gramática Francesa</i> , por Alejandro Vidal. rústica.	2.00
<i>Los Piratas de Filipinas</i> . Novela histórica por Antonio García del Canto, precedida de la biografía del autor, escrita por su viuda D.ª Josefa Estevez (en Salamanca).	5.50
<i>El Mejor Amigo</i> , por D.ª Josefa Estevez.	4.00
<i>Bosquejo de una Filosofía Cristiana de la historia, á la luz del descubrimiento del Nuevo Mundo</i> , por Alejandro de la Torre Vélez (en Salamanca).	5.00
<i>Examen del Hipnotismo</i> , por Juan Manuel Bellido.	2.00

SE ARRIENDA un piso principal en la Plaza de la Verdura núm. 38, que consta de magníficas habitaciones eatarimadas, con salida á un terrado propio para jardín é invernadero.

Del precio y condiciones enterarán en el almacén de tejidos de «Pérez, Paradinás y Tresgallo» Plaza de la Verdura 33, ó don Cipriano Alvarez Medina, calle de Concejo núm. 14.

LA ILUSTRACIÓN MICROSCÓPICA

Revista de tamaño infinitesimal, con preciosos grabados y ameno texto, que se publica en Barcelona, dirigida por don Enrique Granada y don Antonio Banquells.

Numerosos y artísticos regalos. Sale dos veces al mes. Verdadera curiosidad. Suscripción por un año, 3 pesetas. Números sueltos, 10 centimos de peseta.

En la Administración de este periódico se admiten suscripciones.

AUTORES GRIEGOS

escogidos, ordenados y anotados por Enrique Soms y Castelin, doctor en Filosofía y Letras.

Tomo I, prosistas. Un tomo de más de 400 páginas, lujosamente encuadernado en tela, 12'50 pesetas.

De venta en las principales librerías. Los pedidos á casa del autor, San Pablo, 68, Salamanca.

SE VENDE

la casa de la calle de la Cárcel Nueva número 10.
En la misma darán razón.

F. DEGETAU GONZÁLEZ

EL SECRETO DE LA DOMADORA
Y
EL FONDO DEL ALGIBE

3.ª EDICIÓN

Estas interesantes y bien escritas novelas, que forman un elegante tomo de esmerada impresión, pueden adquirirse en la administración de este periódico á **2 pesetas**.
A los suscriptores de LA LIBERTAD se les hará un 25 por 100 de rebaja, es decir, que podrán obtenerlas por **1'50 pesetas**.

TODO EL MUNDO ES FOTÓGRAFO

sin necesidad de aprendizaje, con el nuevo aparato instantáneo americano.

El aparato completo se compone de:

Una cámara oscura de 11 centímetros de largo por 15 centímetros de alto, con fuelle de tela de 19 centímetros de desarrollo, y juego completo para su uso.

Un objetivo de 40 milímetros.

Un chásis con cristal y corredera para fijar el punto de mira.

Un chásis doble con cortinilla para placas á la gelatina bromurada.

Un paquete de estas placas.

Un paquete de papel sensibilizado para fijar las pruebas.

Un frasco para el baño de desarrollo.

Otro id. para el fijador.

Otro id. para el viraje.

Una cubeta de cristal.

Un paquete de papel filtro.

Una instrucción detallada por el fotógrafo Marx.

Todo ello encerrado en una elegante caja de correderas, al precio de

20 pesetas

Pedir detalles al administrador de este periódico, don Manuel Castillo.

ATENEOSALMANTINO

COLEGIO DE NIÑOS DE D. MANUEL DURAN

Desde este día quedan abiertos repastos de todas las asignaturas de segunda enseñanza, para los alumnos que hayan de examinarse en los extraordinarios del próximo Septiembre.

Salamanca 15 de Junio de 1891.—El Director, MANUEL DURAN.

ALMONEDA de los muebles de una casa. Varillas, 7, duplicado. (Sólo por ocho días).

CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL

Matriculas, pliego de cabeza.

Id. id. de fondo.

Altas y bajas.

JACINTO HIDALGO

12, RUA, 12

BAÑOS MINERALES DE LEDESMA

Aguas sulfurado-sódicas de 52° c.

Establecimiento en el que se han introducido todas las modernas reformas, propias de los de su clase, situado en la provincia de Salamanca, ferrocarril del Norte, á 24 kilómetros de la capital. El viaje desde Madrid, se hace en once horas. Instalación completa, fonda, hospedaje de todas clases, á precios económicos. Aguas las más eficaces para el reumatismo, parálisis, neuralgias, escrófulas, herpes, cloro anemias, desarreglos menstruales, traumatismo, afecciones sífilíticas, y mercurialismo. Frascos con materia orgánica de las aguas, para preparar baños imitados á los naturales y de otras varias aplicaciones. Pidanse prospectos á Ramón Falcó, en el establecimiento.

ULTRAMARINOS Y COLONIALES

DE

ARTURO SANTOS

Regalo **100 duros** á la persona que previo análisis me pruebe no ser de pura uva el aguardiente anisado que embotellado, y al precio de pesetas 1'10 (sin casco) vendo en mis establecimientos. Navío número 9, Plaza de la Verdura, (Portales de la Memoria) y en las cuatro calles.

Jerez especial para enfermos.
Mantequilla fresca de la montaña.
Salchichón de Vich de puro tomo.

BERNARDO CACHORRO

5, Lonja de la Cárcel, 5

Inmenso surtido en palas y hocas montañesas, briendos, briendas, horquines de 3, 4, y 5 gajos, sogas, lias y maromas de Valencia, á precios sumamente baratos.

COMIDA ESPECIAL PARA RUISEÑORES

Se vende en la guarnicionería de Leopoldo García, plazuela del Poeta Iglesias, número 12.

JORGE CURTIUS

gramática griega elemental

Traducción de la 15.ª edición alemana, por el Dr. Enrique Soms y Castelin, con un prólogo de D. Marcelino Menéndez y Pelayo.

Obra adoptada de texto en casi todas las cátedras de griego de España.

Un volumen de más de 400 páginas lujosamente encuadernado en tela, 12'50 pesetas.

Hállase de venta en las principales librerías y en casa del traductor, San Pablo, 68, Salamanca.

SE ARRIENDA la casa número 7 de la Plazuela de San Justo. Consta de piso bajo, principal y segundo, con escusado, agua y corral.
Zamora 37, darán razón.

EN GIJÓN,

enfrente de la playa y de los balnearios, se alquilan habitaciones amuebladas, con asistencia ó sin ella, para la temporada de baños y se admiten huéspedes.
Informarán en el Despacho Central de los ferrocarriles, Plaza Mayor.

RELOJERÍA Y ÓPTICA

DE

ADOLFO WINZER

RUA, 7, SALAMANCA

GRANDES SURTIDOS EN RELOJES de todas clases y objetos de óptica á precios reducidos.

TELÉFONOS DE VARIAS CLASES

Los teléfonos son de gran utilidad para particulares, comerciantes é industriales, pues además de poderse comunicar á pequeñas y grandes distancias, tiene la ventaja de avisar también en caso de robos.

Pidanse más detalles sobre estos aparatos y será complacida la persona que los desea.

Pueden hacerse las instalaciones por cualquier persona solamente sujetándose á las instrucciones que se les dará.

Esta casa también se encarga de las instalaciones á precios económicos.

LA REINA DEL TORMES

Guía histórico-descriptiva de la ciudad de Salamanca, por Fernando Araujo, en dos tomos.

Se vende en la librería de HIDALGO, Rúa, 12, Salamanca, al precio de **3 pesetas** en rústica y **4** en holandesa.

SE VENDE

uncoche Victoria en buen uso y de construcción francesa.

9, CALLE DE VARILLAS, 9

ACADEMIA SALMANTINA

DE

LENGUAS VIVAS

DIRIGIDA POR EL

DR. D. ENRIQUE SOMS Y CASTELÍN

Catedrático de lengua griega en esta Universidad

Enseñanza completa de los siguientes idiomas: francés, italiano, portugués, inglés, alemán y griego moderno.

Clases de noche.—Cursos especiales para señoras y señoritas

SAN PABLO, 68



CASA DE BAÑOS

EX-CONVENTO DE SAN FRANCISCO

TEMPORADA DEL AÑO 1891

JUNIO 20 AL 30 DE SEPTIEMBRE

TARIFAS

SERVICIOS BALNEOTERÁPICOS

Baños atemperantes, con ó sin salvado, 1'50 pesetas.

Idem salinos, imitación á los de mar, 2'50 pesetas.

Idem sulfuroso termal, 3 pesetas.

Ducha y lluvia, gabinete especial para este servicio, 1'25 pesetas.

ADVERTENCIAS

Cada bañista tiene derecho á bañarse á la vez un niño, cuya edad no exceda de ocho años. También puede aprovechar el agua para otra persona de la familia, abonando un sobrepago de cincuenta céntimos de peseta (se entiende sin intervalo).

Hay cuartos con dos pilas todas de mármol. Para tomar baño debe de estar provisto todo bañista del correspondiente billete, el cual podrá adquirirse en el comercio de los señores Monzó é Hijo y Compañía, Corriño 4 y 6, ó en el mismo establecimiento.

El servicio es esmerado y todo elogio es innecesario.